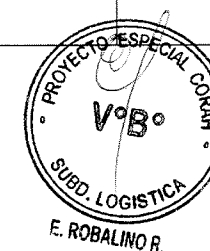


PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

Nomenclatura del procedimiento de selección	LICITACIÓN PRIVADA Nº 001-2024-CORAH
Objeto de la contratación	“SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS DEL ESTUDIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2024.”

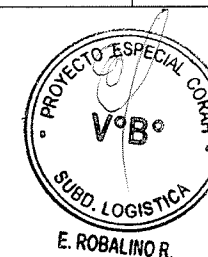
Nº de orden	Acápite de las Bases			Consultas y observaciones		Absolución de las consultas y observaciones	
	Sección	Numeral y Literal	Pág.	Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
01	TÉRMINO DE REFERENCIA	4.5 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Actividades a realizar 4.5.1.1 (a)	3	CEDRO	¿Si alguna institución educativa o alguna sección que forma parte de la muestra rechaza la encuesta, será reemplazada? En caso afirmativo: ¿Cómo se haría ese reemplazo?	SE CONFIRMA que si alguna de las instituciones educativas que forman parte de la muestra rechaza participar en la encuesta, no se procederá a su reemplazo. Sin embargo, es obligación de la empresa contratada informar de manera inmediata a DEVIDA sobre dicho rechazo para que se proceda con la gestión del caso.	No suponen cambios en el TDR
02	DE LAS PROPUESTAS	4.5 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Actividades a realizar 4.5.1.7 4.8 ENTREGABLES: 2do Entregable : Informe sobre la capacitación del equipo de campo	4 y 10	CEDRO	Parece haber una contradicción pues el personal clave de encuestadores y supervisores se presenta desde la propuesta técnica, entonces cómo se debe entender que se solicita que la selección de los supervisores y encuestadores se haga después de la capacitación, es decir después de entregar la propuesta técnica.	SE ACOGE lo observado.El proceso descrito en el TDR indica que se debe presentar un equipo clave en la propuesta técnica, lo cual incluye encuestadores y supervisores. Es necesario precisar en el TDR que el informe de la capacitación del equipo de campo se debe describir en el proceso de convocatoria y selección del personal de campo que realizó previamente a la adjudicación del servicio. 5.1.7. Realizar la capacitación del Equipo de Campo seleccionado que se hará cargo del recojo de información del estudio (Página 4). Informe sobre la capacitación del equipo de campo: Documento en el que se da cuenta de los objetivos, temas y metodología realizada en la capacitación. Se adjuntará la lista de asistencia del personal que se capacitó en las distintas regiones y/o zonas de trabajo. Asimismo, se deberá describir el proceso de convocatoria y selección del personal de campo realizado previamente a la adjudicación del servicio (Página10).	Se modificara el TDR
03	TÉRMINO DE REFERENCIA	4.6. PERSONAL CLAVE a), b), c), d) y e)	05 al 09	CEDRO	¿La presentación del personal clave en la propuesta técnica será acompañada del currículum vitae? ¿Esto se hará para el personal central únicamente? ¿También para supervisores y encuestadores? ¿Se solicita el mismo nivel de detalle para todos los participantes?	SE CONFIRMA que en la propuesta técnica, se deberá incluir los currículos de todo el personal clave, incluidos los supervisores y encuestadores, para demostrar su cumplimiento con los perfiles requeridos.	No suponen cambios en el TDR
04	ANEXOS	ANEXO N° 01 AL 05	30 al 34	CEDRO	¿Podrían enviar los archivos de los formatos de los anexos 1 al anexo 5, para ser llenados por los postores?	Se CONFIRMA el envío de los anexos en formato word.	




PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

Nomenclatura del procedimiento de selección	LICITACIÓN PRIVADA Nº 001-2024-CORAH
Objeto de la contratación	“SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS DEL ESTUDIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2024.”

Nº de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones		
	Acápites de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
Sección	Numeral y Literal	Pág.					
05	TÉRMINO DE REFERENCIA	4.5 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Actividades a realizar 4.8. ENTREGABLES	02 y 10	CEDRO	¿Lima Metropolitana, Lima provincias y Callao, ¿representan una sola región (Lima)?, si eso es correcto serían 24 regiones y no 26 regiones como figura al mencionar el 4to entregable.	SE CONFIRMA que para efectos del estudio Lima Metropolitana, Lima provincias y Callao se entienden como regiones (dominios regional es de estudio). Por lo tanto, se reportaran 26 regiones en el informe del 4to entregable.	No suponen cambios en el TDR
06	TÉRMINO DE REFERENCIA	4.5 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Actividades a realizar 4.5.1.1	02 al 03	CEDRO	En la región San Martín, La Banda de Shilcayo es un distrito ubicado en la ciudad de Tarapoto, no es una ciudad. ¿Podrían confirmar cómo queda en la muestra?	SE ACOGE lo observado. El distrito de la Banda de Shilcayo se encuentra en la ciudad de Tarapoto. No es una ciudad. Los colegios seleccionados que se encuentran en ese distrito se consideraran como parte de la muestra que se obtendrá en la ciudad de Tarapoto.	Retirar del TDR el distrito la Banda del Shilcayo.
07	TÉRMINO DE REFERENCIA DE LAS PROPUESTAS	4. TÉRMINO DE REFERENCIA 7. DE LAS PROPUESTAS	1 Y 17	CEDRO	Se solicita presentar la propuesta técnica institucional en sobre cerrado y formato impreso, foliado y suscrito. Además, en la página 17 (punto 1.7, inciso a) se solicita incluir el TDR. ¿A qué se refiere? ¿A las bases administrativas que Ustedes mismos nos han enviado? Aclarar	Para la admisión de la Propuesta Técnica el postor deberá cumplir con lo siguiente: a. Se presentará en sobre cerrado, en formato impreso, foliado y suscrito de acuerdo a los Términos de Referencia.	Modificar el TDR
08	DE LAS PROPUESTAS	7.1. Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica 7.2. Sobre Nº 02 - Propuesta Económica	17 y 18	CEDRO	¿Si se solicita presentación en sobre cerrado y formato impreso, entonces cómo se haría si se decide presentar la propuesta via email, tal como se consigna en el cronograma de las bases, página 16 (06 presentación de propuestas)? Favor, aclarar si ambas opciones son equivalentes e igualmente válidas	Ambas opciones son válidas. Cabe mencionar que las propuestas enviadas por correo electrónico serán aperturadas el día de la evaluación de propuestas.	No suponen cambios en el TDR





PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

Nomenclatura del procedimiento de selección	LICITACIÓN PRIVADA Nº 001-2024-CORAH
Objeto de la contratación	"SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS DEL ESTUDIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2024."

Nº de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones		
	Sección	Acápite de las Bases Numeral y Literal	Pág.	Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
01	TERMINO DE REFERENCIA	4.6. PERSONAL CLAVE d) 26 Supervisores	7 y 8	MARCA G9 SAC	<p>26 Supervisores En los diferentes trabajos estadísticos estas actividades suelen ser desarrolladas por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de brigada - Jefe de equipo - Coordinadores - Jefe de Operación de Campo - Coordinador Regional - Coordinador Regional - Coordinador Zonal <p>Además los siguientes cargos tienen las mismas funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe Provincial - Jefe Distrital - Coordinador de Sede <p>Se consulta si todos estos cargos pueden ser considerados como supervisores</p>	SE ACOGE la observación. Los cargos indicados son compatibles con la labor de supervisor. Es importante añadir que la empresa debe acreditar que cuenta minimamente con 26 supervisores para los 26 dominios regionales del estudio.	No suponen cambios en el TDR
02	TERMINO DE REFERENCIA	4.6. PERSONAL CLAVE e) 60 encuestadores (Minimo)	8 y 9	MARCA G9 SAC	<p>60 Encuestadores En los diferentes trabajos estadísticos estas actividades suelen ser desarrolladas por los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empadonador <p>Además los siguientes cargos tienen las mismas funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enumerador - Entrevistador - Registrador - Aplicador <p>Se consulta si los cargos descritos pueden ser considerados como encuestadores.</p>	SE ACOGE la observación. Los cargos indicados son compatibles con la labor de encuestador. Es importante añadir que la empresa debe acreditar que cuenta minimamente con 60 encuestadores para los 26 dominios regionales del estudio.	No suponen cambios en el TDR



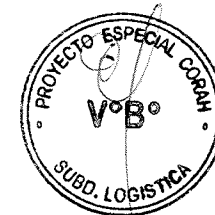
E. ROBALINO R.



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONSULTAS A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

Nomenclatura del procedimiento de selección	LICITACIÓN PRIVADA Nº 001-2024-CORAH
Objeto de la contratación	“SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS DEL ESTUDIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2024.”

Nº de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones		
	Sección	Acápites de las Bases Numeral y Literal	Pág.	Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
01	TERMINO DE REFERENCIA	4.6. PERSONAL CLAVE Acreditación	5	INSTITUTO DE ESTUDOS PERUANOS	¿Es necesario que todos los encuestadores cumplan con el perfil solicitado o puede ser un porcentaje (mayoritario)? En el entendido que contamos con varios encuestadores con años de experiencia que no necesariamente tienen un título registrado en SUNEDU	SE CONFIRMA que todos los encuestadores deben cumplir con el perfil solicitado.	No suponen cambios en el TDR
02	TERMINO DE REFERENCIA	4.5. CARACTERISTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Actividades a Realizar 4.5.1.11	4	INSTITUTO DE ESTUDOS PERUANOS	Al tratarse de encuestas a menores de edad, tiene que haber un consentimiento firmado de alguno de los padres o tutor. ¿Ustedes se encargan de ello o debemos incorporarlo en el presupuesto?	SE CONFIRMA que DEVIDA realizará las coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación, UGELS e instituciones educativas para la adecuada recolección de datos.	No suponen cambios en el TDR
03	TERMINO DE REFERENCIA	4.5. CARACTERISTICA DEL SERVICIO 4.5.1. Activiaddes a Realizar 4.5.1.14	4	INSTITUTO DE ESTUDOS PERUANOS	¿Es posible contar con el diseño muestral (preliminar) para poder cotizar con mayor precisión los traslados a las instituciones educativas?	SE CONFIRMA que la entrega del diseño muestral será remitido una vez adjudicado el servicio.	No suponen cambios en el TDR



E. ROBALINO R.